

OFICIO No. DMML/0118/2023

ASUNTO: REMISIÓN DE INICIATIVA

Mexicali, Baja California, a 8 de mayo del 2023.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



Por medio de la presente me permito saludarlo y de conformidad en lo previsto por los artículos 110 fracción I y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remito original de:

1.- Iniciativa en la **que se reforma la fracción XI del Artículo 3 de la Ley de General de la Cultura Física y Deporte**, con el fin de incluir el respeto hacia los árbitros en los distintos deportes.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110, 112, 115, 116, 117 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México siempre se ha caracterizado por ser un territorio en el que se practica gran variedad de deportes, en los cuales se destaca el fútbol, boxeo, beisbol, entre otros; así mismo es conocido de las problemáticas que se tienen en los casos en los cuales se ven intervenidos los árbitros o réferis, mismos que se encuentren desprotegidos por las leyes.

Si bien es cierto que los principios que se señalan en el artículo 3 de la Ley General de la Cultura Física y Deporte son bastante amplios y cubren la mayoría de los temas importantes, uno de esos principios protege a los deportistas pero se olvida de los árbitros o réferis, entendemos que los protagonistas en los deportes son los deportistas pero también los árbitros o réferis son parte importante de los eventos deportivos ya que sin ellos no se pudieran llevar a cabo, debido a que son los encargados de cuidar y proteger a los jugadores, así como de garantizar la justicia inmediata en los eventos.

En nuestro país han ocurrido los siguientes casos de agresiones en contra de árbitros:

- **Árbitros piden conciencia ante agresiones**

La violencia en el fútbol volvió a hacerse presente durante un partido de fútbol 7 disputado el pasado lunes 13 de febrero entre PSG y Dream Team, donde Rodrigo Marrufo fue víctima de una agresión al término del encuentro.

Tras realizar el silbatazo final, el agresor se acercó al árbitro para reclamarle situaciones del partido, posteriormente le lanzó una patada por la espalda.

En una entrevista exclusiva con LA VOZ DE LA FRONTERA, Rodrigo Marrufo aseguró que el partido tuvo toques de tensión pero dentro de lo normal, por lo que no entiende el motivo por el cual recibió los ataques.

“Es la primera vez que me ocurre una agresión física, muchas veces hay insultos y amenazas, pero nada más, yo preferí dejarlo ahí para no hacer todo más grande”, compartió Rodrigo.

El árbitro mexicalense dijo que las garantías en las canchas de fútbol 7 son prácticamente nulas, ya que no hay registros de los jugadores que participan en las ligas.

“Yo ya decidí no participar en esa liga, más allá del castigo a ese jugador, yo ya no planeo participar ahí”, expresó Marrufo.

Los organizadores del Torneo Fut 7 Soli han manifestado que el agresor ha sido expulsado de por vida, en tanto la organización de otros torneos y canchas, han anunciado que ellos también están vetando a este jugador.

“Hemos hablado con las distintas ligas para solucionar el tema de la agresión, el problema es que no le pueden decir nada a las porras y muchas veces son ellos los que incitan a la violencia”, comentó el árbitro cachanilla.

Al finalizar la entrevista, Rodrigo lanzó un mensaje para la gente de fútbol que no conoce a fondo el trabajo de un árbitro.

“Nosotros tenemos hijos, padres, esposas y muchas veces no piensan en eso, vamos a trabajar y ellos nos esperan en nuestra casa, una mala decisión que tomen ellos nos puede hacer que no regresemos”, concluyó Rodrigo Marrufo.

- **Lamenta árbitro de fútbol agresión sufrida**

La Liga BP anunció el veto de por vida para Héctor Lomelí tras el acto violento en contra del silbante, ocurrido el pasado miércoles un partido de fútbol 7.

Tras los hechos ocurridos el pasado miércoles 27 de abril en un partido de la Liga BP de fútbol 7 entre los equipos Odontólogos FC y Francisco Villa Street, el joven árbitro, Gerardo Belmonte, espera que quede un precedente en el deporte mexicalense.

Las acciones se dieron en el segundo tiempo del partido, cuando tras marcar una falta y mostrarle la tarjeta amarilla, el jugador Héctor Lomelí soltó un golpe y una patada en contra del árbitro.

Tras los hechos ocurridos el pasado miércoles 27 de abril en un partido de la Liga BP de fútbol 7 entre los equipos Odontólogos FC y Francisco Villa Street, el joven árbitro, Gerardo Belmonte, espera que quede un precedente en el deporte mexicalense.

Las acciones se dieron en el segundo tiempo del partido, cuando tras marcar una falta y mostrarle la tarjeta amarilla, el jugador Héctor Lomelí soltó un golpe y una patada en contra del árbitro.

REACCIÓN DE LA LIGA

En tanto, la Liga BP Fut7 anunció por medio de sus redes sociales que el joven Héctor Lomelí no podrá participar en ningún torneo o liga de su organización de por vida.

“Estamos en contra de todo tipo de violencia dentro y fuera de los campos de fútbol, cero tolerancias”, compartió la Liga BP en sus redes sociales.

Además, comunicaron que el equipo Odontólogos FC, en el que juega el joven, también ha sido dado de baja de la competición.

Según el comunicado de la Liga BP Fut7, más ligas y torneos se habrían unido al veto del jugador castigado, por lo que éste no podría participar tampoco en siguientes competencias: Robles Imperial, La Canchita Fut7, Liga de Fútbol 7, Soli-City Fut7, Soccer Army, Mini Fut4, Liga Clover, Bombera Fútbol, Liga Panteras, Liga Golden, Premier Futbol, Centro Juventud-2000, Vicente Guerrero Fútbol Rápido, y Nova Center, Shock Grip Stadium, Hirata y Rosales.

- **Árbitros amenazan con no pitar si no se les respeta**

Los jueces del futbol están cansados de los ataques, los cuales son cada vez más constantes.

Cada vez son más las agresiones que se les hacen a los árbitros en las ligas de la localidad, es por eso que los colegios de árbitros Nueva Generación Vizcaya, profesionales y de la Liga Campesina se unen para detener esos ataques.

Continuarán ejerciendo la autoridad en los partidos, pero si hay una agresión más, se van a detener las actividades de la liga, ya que cada vez es más constante la falta de respeto a los silbantes.

Son varios árbitros que en cada partido han sufrido algún tipo de agresión, sin que se tome alguna medida drástica respecto al tema, hay algunas ligas que han boletinado al jugador agresor para que ya no se les permita la participación, pero aun así son varios los futbolistas que continúan con acciones intolerantes.

Es por eso que cansados de tantas agresiones físicas, más de 60 árbitros unidos desde personas del profesional hasta pequeños jóvenes, se están formando como silbantes.

Recordar que no se busca una ganancia económica para nadie de los árbitros, se busca trabajar para un mejor servicio y castigos ejemplares para agresores, así lo escribió Rogelio Flores, el presidente del Colegio de Árbitros Nueva Generación Vizcaya.

Por lo pronto no se tendrá árbitro para el equipo de Pichones De Benito Juárez de la liga Campesina Valle Del Guadiana, ya que uno de sus jugadores agredió, pero el equipo no acata la sanción.

- **Violencia contra árbitros: un problema del fútbol global**

En Tulancingo, México, un jugador de fútbol mató al árbitro que lo acababa de expulsar. El caso recuerda a muchas otras agresiones que, en grado distinto, sufren los colegiados al cumplir su labor.

El pasado domingo (06.11.2016), un partido de la liga del estado mexicano de Hidalgo terminó de manera trágica cuando un jugador, aparentemente airado por haber sido expulsado del encuentro, dio un cabezazo al árbitro del partido. Como consecuencia de la agresión, el juez central sufrió un traumatismo craneoencefálico que acabó con su vida. El atacante logró huir, aunque ya fue denunciado por jugadores que participaban en el partido.

A primera vista, el caso es de una gravedad excepcional. Pero analizado en general, y en sus distintas dimensiones, las agresiones contra los árbitros están presentes prácticamente en cada partido. Tan solo en España, el Sindicato de Árbitros calcula que hay unas 50 agresiones al mes, según declaró uno de sus representantes al diario El País. Con todo, las agresiones físicas no son frecuentes, afirmó a ese medio uno representante de dicho sindicato español. "El comportamiento no-deportivo que presenta una incidencia más alta en los partidos de fútbol es la agresión verbal de padres (espectadores) al árbitro", concluyó a su vez un estudio científico sobre la agresividad y la violencia en el fútbol (ver el documento completo abajo).

Además de estos casos en nuestro país también existe esta problemática a nivel mundial, en donde nos encontramos con los siguientes hechos:

- **Diciembre de 2012**

El juez de línea holandés Richard Nieuwenhuizen murió a consecuencia de la agresión sufrida a manos de algunos jugadores inconformes.

- **Agosto de 2015**

En Alemania, un partido de la Copa Alemana entre el Osnabrück y el Leipzig fue suspendido en 2015, cuando el árbitro recibió el impacto de un objeto lanzado desde la tribuna.

- **Octubre de 2015**

El equipo arbitral que participó en un partido entre el Club Deportivo Católica y el Club Alborada, de fútbol amateur chileno, fue agredido por hinchas inconformes. Uno de los árbitros tuvo que ser trasladado a una unidad de urgencia por la gravedad de las lesiones sufridas.

- **Octubre de 2016**

En Lugo, España, un árbitro de 15 años sufrió una "espeluznante agresión" por parte de un jugador que acababa de ser expulsado.

- **Noviembre de 2016**

Ante una ola de agresiones sufridas por árbitros y lo que consideran sanciones demasiado débiles, la Asociación Peruana de Árbitros de Fútbol exigió dar garantías para poder dirigir los últimos partidos del campeonato 2016 en ese país.

Como podemos ver no es algo que no solo ocurra en nuestro territorio, las agresiones a los árbitros por inconformidades de los deportistas es un problema mundial, así como la ley se encarga de proteger a los deportistas no esta de más la misma protección hacia los árbitros, tenemos que inculcar el respeto hacia la autoridad y ser un ejemplo para los niños.

A pesar de que los hechos anteriores ocurrieron en un solo deporte con esta reforma no solo buscamos proteger a los árbitros del futbol, si no a los árbitros y réferis de todos los deportes, los deportistas tienen que entender que detrás de cada arbitro o réferi, que al igual que ellos, son personas que tienen familia, que hay alguien esperando a que regrese, tienen que ser conscientes que el deporte es una actividad sana en el que tiene que quedar de lado la violencia.

NOTAS

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/deportes/arbitros-piden-conciencia-ante-agresiones-9638144.html> (mexicali)

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/deportes/lamenta-arbitro-de-futbol-agresion-sufrida-8213365.html> (mexicali)

<https://www.elsoldedurango.com.mx/deportes/arbitros-amenazan-con-no-pitar-si-no-se-les-respeta-8997581.html> (durango)

<https://www.dw.com/es/violencia-contra-%C3%A1rbitros-un-problema-del-f%C3%BAtbol-global/a-36313485> (Mexico y el mundo)

CUADRO COMPARATIVO

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	REFORMA
<p>Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:</p>	<p>Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:</p> <p>I.- al X (...)</p>



I. La cultura física y la práctica del deporte son un derecho fundamental para todos;

II. La cultura física y la práctica del deporte constituyen un elemento esencial de la educación;

III. El derecho a la cultura física y al deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;

IV. Los programas en materia de cultura física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales, existiendo una responsabilidad pública en el fomento cualitativo y cuantitativo de la cultura física y el deporte;

V. La enseñanza, capacitación, gestión, administración y desarrollo de la cultura física y el deporte deben confiarse a un personal calificado;

VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;

VII. La investigación, información y documentación son elementos indispensables



para el desarrollo de la cultura física y el deporte;

VIII. Las instituciones deportivas públicas y privadas del país deben colaborar y cooperar en forma estrecha y responsable en la promoción, fomento y estímulo del derecho a la cultura física y a la práctica del deporte;

IX. La distinción entre las diversas manifestaciones o modalidades del deporte resulta necesaria para el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de los sistemas deportivos del país;

X. El desarrollo y la práctica del deporte debe realizarse observando sus bases éticas;

XI. En el desarrollo del deporte debe protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte;

XII. La existencia de una adecuada cooperación a nivel internacional es necesaria para el desarrollo equilibrado y universal de la cultura física y deporte, y

XIII. Fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones.

XI. En el desarrollo del deporte debe protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, así como a los árbitros en los distintos deportes, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte;

XXII.- al XXIII (...)

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se reforma la fracción XI del Artículo 3 de la Ley de General de la Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:

I al X (...)

XI. En el desarrollo del deporte debe protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad de los deportistas, así como a los árbitros en los distintos deportes, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte.

XXII.- al XXIII (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Una vez aprobada por la XXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, remítase formalmente al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

SEGUNDO. - En su oportunidad siendo aprobada por el H. Congreso de la unión, remítase al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA

GRUPO POLITICO MORENA

